

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

- 1711** *Resolución de 1 de febrero de 2022, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.*

*Enero de 2022*

Tipos de referencia <sup>1</sup>	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	–0,576
– Un mes.	–0,565
– Tres meses.	–0,560
– Seis meses.	–0,527
– Un año.	–0,477
2. Permuta de intereses / <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	0,098
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro <i>short-term rate</i> (€STR). Plazos:	
– Una semana.	–0,575
– Un mes.	–0,579
– Tres meses.	–0,576
– Seis meses.	–0,572
– Un año.	–0,567
4. Míbor (Tipo interbancario a un año). <sup>2</sup>	–0,477

Madrid, 1 de febrero de 2022.–El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Ángel Estrada García.

<sup>1</sup> La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.